

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A los interesados de la propuesta de contrato No. **LL3-09012X**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 21 de octubre de 2015--**RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500301636**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE**--- **ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR** la Resolución N° 201500299078 del 02 de octubre de 2015 en su artículo primero, el cual quedara así: ---"**DAR POR TERMINADA** la Propuesta de Contrato de Concesión Minera No. LL309012X, presentada por el señor **JOSÉ ADER ISAZA VILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.607.135, para la exploración técnica y económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, localizado en el municipio de GRANADA, en el Departamento de Antioquia; por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución."--- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Conservar en su integridad las demás disposiciones contenidas en las Resoluciones N° 201500299078 del 02 de octubre de 2015, que no son objeto de modificación en la presente resolución.---**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.--**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso, por tratarse de una corrección de un error de carácter formal, que no revive en ningún momento los términos legales frente al acto, esto conforme al artículo 45 de la Ley 1437 de 2011.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**-----**XIOMARA NEIRA SANCHEZ**---Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

03 de noviembre de 2015

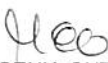
a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

09 de noviembre de 2015

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.